Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8967 — BGŻ BNP Paribas/Parts of Raiffeisen Bank Polska)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 228/08)

1. El 21 de junio de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— BGŻ BNP Paribas SA (Polonia) («BGŻ BNP Paribas»),

— partes de Raiffeisen Bank Polska SA (Polonia) («empresa objetivo»).

BGŻ BNP Paribas adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de partes de Raiffeisen Bank Polska SA.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones y activos.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— BGŻ BNP Paribas: un banco universal, parte de BNP Paribas Group, que es un grupo internacional de compañías bancarias y financieras con presencia mundial.

— Empresa objetivo: la división bancaria principal de Raiffeisen Bank Polska SA, que es una filial propiedad al cien por cien de Raiffeisen Bank International AG. La empresa objetivo se dedica, entre otras cosas, a la banca minorista y la banca empresarial, la emisión de tarjetas de pago, la gestión de activos, los seguros y los servicios de factorización.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

Con arreglo a la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8967 — BGŻ BNP Paribas/Parts of Raiffeisen Bank Polska

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.